Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 33 / 2019
CONTRATACION DIRECTA N° 07/2019
ID Nº 362.194
"MANTENIMIENTO DE ASCENSORES ATLAS DEL MDN"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de Julio del año dos mil diecinueve, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD Nº 07/19 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES ATLAS DEL MDN".

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- C.P Mirian Romero - Jefa de Dpto. de Servicios Generales
- Patricia Vallejos - Asistente Dpto. de Servicios Generales

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 38 /2019 de fecha 01 de Julio de 2019:

EMPRESA
HOLLER INGENIERIA S.R.L.
MONTO
Gs. 98.976.000

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. **Evaluación de la Documentación Legal.**

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Carta de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	HOLLER INGENIERIA S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. ''a'' y ''b'' y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	-

Patricia Vallejos Ch.
Dpto. Servicios Generales - SDAF
DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	HOLLER INGENIERIA S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
a- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*.	X	-
b- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	-
c- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	X	-
d- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-
e- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	-
f- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	X	-

V. Otros Documentos	HOLLER INGENIERIA S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
Experiencia de al menos 3 años (2016, 2017, 2018) en el **servicio de mantenimiento y/o reparación de ascensores**, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas (serán considerados 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente). Deberán ser de por lo menos el 50% del valor total de la oferta presentada.	X	-
Autorización del Fabricante	X	-
Certificado de origen nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO APLICA	

VERIFICACIONES EN EL SINARH:

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios a fin de corroborar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (**http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios** y **www.datos.com.py**), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la CONTRATACION DIRECTA N° 07/2019 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES ATLAS DEL MDN", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019 Y PARA EL EJERCICIO 2020 SUJETO A APROBACIÓN PRESUPUESTARIA EN BASE A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad del mismo.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA
-Federico Juan Holler Schelbert	1.552.102	HOLLER INGENIERIA S.R.L.
- Maria Marta Treglia De Holler	1.681.114	
-Eduardo Cegelnicki	4.222.106	
- Victoria Holler Treglia	1.681.115	

Patricia Vallejos Ch.
Dpto. Serv. Generales - SDAF
DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA
-Federico Juan Holler Schelbert - Maria Marta Treglia De Holler -Eduardo Cegelnicki - Victoria Holler Treglia	1.552.102 1.681.114 4.222.106 1.681.115	HOLLER INGENIERIA S.R.L.

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro no se encuentran en la Dirección de Recursos Humanos correspondiente al plantel de la Institución.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA
-Federico Juan Holler Schelbert - Maria Marta Treglia De Holler -Eduardo Cegelnicki - Victoria Holler Treglia	1.552.102 1.681.114 4.222.106 1.681.115	HOLLER INGENIERIA S.R.L.

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH),** EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas **NO** figuran como **FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

2. **Informe Técnico**

Se verifica que la empresa ***HOLLER INGENIERIA S.R.L.***, cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Carta de Invitación.

3. **Análisis de los precios ofertados por las firmas participantes.**

El Comité ha analizado la composicion de los precios basados en las Resoluciones DNCP N° 956/16 y 1173/16. Una vez verificado se ha comprobado que los precios ofertados por la firma ***HOLLER INGENIERIA S.R.L.*** se encuentran dentro del rango de -30% y 20% y sus costos estan dentro de los precios referenciales establecidos por la Convocante, por lo tanto los mismos corresponden a lo manejado en el mercado actual y el Comité considera que son aceptables para su ejecucion.

4. **Evaluación Económica**

Se verifica que la única oferta presentada cumple con los requerimientos sustanciales, legales y con las especificaciones técnicas, la cual corresponde a la firma ***HOLLER INGENIERIA S.R.L.***, su oferta asciende a un monto de **Gs. 98.976.000 (Guaraníes Noventa y Ocho Millones Novecientos Setenta y Seis Mil) IVA incluido.**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de la oferta presentada, y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas - "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP arenga N° 522/2015, 805/2009, por tanto se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa ***HOLLER INGENIERIA S.R.L.*** por un por un **monto máximo** de **Gs. 100.000.000** (Guaraníes Cien Millones) y un **monto mínimo** de **Gs. 50.000.000** (Guaraníes Cincuenta Millones) IVA incluido, correspondiente al **Ejercicio 2019** la suma de **Gs. 60.000.000** (Guaraníes Sesenta Millones) y para el **Ejercicio 2020** la suma de **Gs. 40.000.000** (Guaraníes Cuarenta Millones) según disponibilidad presupuestaria, por ser la única oferta y la que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

Patricia Vallejos Ch.
Dpto. Serv. Generales - SDAF
DINAC

PATRICIA VALLEJOS
Asistente Dpto. de Servicios Generales
DINAC

C.P MIRIAN ROMERO
Jefa de Dpto. de Servicios Generales
DINAC

MIRIAN ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 38/2019, del llamado a Contratación Directa Nº 07/19 del Programa Anual de Contrataciones, **"MANTENIMIENTO DE ASCENSORES ATLAS DEL MDN" ID Nº 362.194**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:
El presente llamado a la empresa ***HOLLER INGENIERIA S.R.L.*** por un por un **monto máximo** de **Gs. 100.000.000** (Guaraníes Cien Millones) y un **monto mínimo de Gs. 50.000.000** (Guaraníes Cincuenta Millones) IVA incluido, correspondiente al **Ejercicio 2019** la suma de **Gs. 60.000.000** (Guaraníes Sesenta Millones) y para el **Ejercicio 2020** la suma de Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones) según disponibilidad presupuestaria, por ser la única oferta y la que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

2° DESIGNAR:
Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:
- Patricia Vallejos – Asistente Dpto. de Servicios Generales

EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil